

boletín oficial de la provincia



núm. 157



viernes, 19 de agosto de 2022

C.V.E.: BOPBUR-2022-04430

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD DE OÑA-BUREBA-CADERECHAS-VALDIVIELSO

Aprobado el 20 de abril de 2022, el expediente de modificación de créditos 1/22, referencia general 18/22, y una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna al expediente, se eleva a definitiva la citada aprobación, al amparo de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, publicándose a continuación, de forma extractada, su contenido:

| Partidas ampliadas | | Aumento |
|--------------------|-------|------------|
| 01/1620.633.03 | | 186.500,00 |
| | Total | 186.500,00 |

Financiación:

Remanente de tesorería: 186.500,00 euros.

Contra la presente aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, según lo regulado en la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de acuerdo a los motivos tasados en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Oña, a 5 de agosto de 2022.

El presidente, Arturo Luis Pérez López

diputación de burgos